

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

ESPAÑA, SOCIEDAD Y ESTADO DE CULTURA

DISCURSO DEL ACADEMICO ELECTO
EXCMO. SR. D. JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ

Leído en el Acto de su Recepción Pública
el día 27 de Noviembre de 1993

Y CONTESTACION DEL
EXCMO. SR. D. ALVARO DELGADO RAMOS



MADRID
1993

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

ESPAÑA, SOCIEDAD Y ESTADO DE CULTURA

DISCURSO DEL ACADEMICO ELECTO
EXCMO. SR. D. JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ

Leído en el Acto de su Recepción Pública
el día 27 de Noviembre de 1993

Y CONTESTACION DEL
EXCMO. SR. D. ALVARO DELGADO RAMOS



MADRID
1993

DISCURSO
DEL
EXCMO. SR D. JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ

ESPAÑA, SOCIEDAD Y ESTADO DE CULTURA

Majestad, Excelentísimos Señoras y Señores:

Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento: al Rey de España, que me honra con su presencia y es el símbolo de esta gran nación; a las autoridades que nos acompañan; a todos los amigos que han querido estar presentes en este acto, tan importante para mí, y a las personas que más me han ayudado durante toda mi vida: A mis padres, a los que echo de menos hoy profundamente, porque sin el amor que pusieron en mí y sin sus enseñanzas, no sería lo que soy; y a mi

mujer, con la que he compartido ya durante treinta magníficos años el interés por el Arte y la Cultura, haciendo de esta afición común, un motivo más de unión.

Gracias, de forma muy especial, a los Académicos que me han elegido para ser uno de ellos. Con su decisión me han proporcionado una de las mayores satisfacciones de mi vida, y espero responder a su confianza y generosidad con lo que he puesto siempre en cuantos quehaceres me ha ido deparando el destino: mi dedicación plena y desinteresada en beneficio del bien común y de la sociedad española. En esta ocasión, al servicio de unos fines en los que creo profundamente y a los que es especialmente grato contribuir: la Cultura y las Bellas Artes.

Formar parte de una institución como la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en la que ha habido, y hay hoy, tantos artistas y sabios ilustres, es para mí, un jurista que ha escrito y pensado mucho sobre cómo promover el Arte y la Cultura, pasados y presentes, como un sueño que se hace realidad. Y espero contribuir, dentro de ella, a hacer realidad otro sueño: conseguir que España sea cada día más un país en el que el Arte y la Cultura tengan un papel prioritario. A ello he dedicado trabajos e ilusiones, y de ello os voy a hablar en este discurso de ingreso.

I. ESPAÑA EN LA HISTORIA

España es una de las naciones con una gran historia. Con ello no quiero hacer de menos a tantos países y naciones, pequeñas o grandes, que en el largo camino de la humanidad han ido realizando esfuerzos, creando sus propios lenguaje y cultura, luchando primero por la supervivencia de sus ciudadanos y luego por la mejora de sus condiciones de vida, físicas e intelectuales. Pero es evidente que desde que tenemos noticia de la vida de los hombres instalados en diversos territorios, ha habido una serie de civilizaciones o culturas (diferencia en la que aquí no quiero entrar) que han supuesto, con sus virtudes y defectos, grandes pasos adelante en la historia del hombre. China, Egipto, Israel, Grecia, Roma, son ejemplos de lo que quiero decir refiriéndome a un período antiguo. Italia, España, Francia, Gran Bretaña o Estados Unidos, son otros ejemplos en momentos mucho más recientes. No es posible escribir la historia de la Humanidad sin contar con las aportaciones fundamentales que han supuesto el Renacimiento, la incorporación de América al mundo occidental, las declaraciones de Derechos Humanos o la revolución industrial y científica.

Y llamo Historia, tanto cuando hablo de España como de la Humanidad, no al relato de los acontecimientos de los reyes o de los poderosos, a aquel vie-

jo concepto de Historia que narraba las guerras o las conquistas, hechos muchas veces en que lo luctuoso, prevalece sobre lo constructivo y lo positivo, Con esa palabra me refiero a algo que es mucho más importante que el relato de las victorias y derrotas, contadas, además, tantas veces de forma diametralmente opuesta en los países protagonistas del enfrentamiento. Me refiero al desarrollo de las condiciones de vida de las personas y los pueblos, a la ordenación de las ideas, a la creación de una forma de entender y vivir la vida, a la instalación de unos hábitos de convivencia, a la creación de lenguajes de comunicación universal aptos para la vida diaria, para la lucubración o la reflexión filosóficas, para pensar y crear pensamiento con ellos. Porque se puede decir que pensamos en un lenguaje y que de la calidad y versatilidad del lenguaje depende, muchas veces, la profundidad del pensamiento, o, como ha dicho Julián Marías, "la lengua es el sustrato de toda filosofía posible que pretenda ser auténtica". Y naturalmente me refiero también a la creación de unas culturas de repercusión universal, desde los campos básicos y elementales de la forma de trabajar la tierra, de utilizar y preparar los alimentos, de vestirse, de construir. Es decir, de encontrar soluciones para las necesidades de subsistencia, hasta los que tienen relación con el otro aspecto de la persona humana, con el espíritu: el pensamiento, la literatura, las Bellas Artes, la arquitectura popular. La creación, en una palabra, de un acervo, de un

conjunto de saberes, de formas de resolver los problemas de los hombres, a lo que hoy podríamos llamar su Patrimonio Cultural.

En ese amplio sentido digo que España es una de las naciones de la Tierra con una gran Historia. Y aquí querría hacer una referencia a un hecho que hoy se empieza a reconocer, pero que se podría decir que es nuevo. Durante mucho tiempo se ha creído que los grandes personajes de la Historia son los poderosos, los que han mandado. Serían, hablando de nuestro entorno -porque es lo que conocemos mejor, y dejando, más por su lejanía que por discutir su valor e importancia, al Lejano Oriente u otras civilizaciones-, los grandes conquistadores, los emperadores, los reyes. Se escribía la Historia con los faraones egipcios, con Alejandro Magno, con Julio César o Augusto, con Almanzor o Carlomagno, y luego con los grandes reyes o generales de los países clave de la época moderna: Carlos V, Luis XIV de Francia, Isabel de Inglaterra, Napoleón, etc. etc.

El arte y la cultura en la historia del hombre

Cuando hoy miramos, ya con perspectiva, hacia atrás y hacia adelante, vemos que fueron mucho más importantes, y su obra mucho más decisiva, Platón o Aristóteles que Alejandro Magno; Virgilio, Horacio, Tito Livio, Cicerón o Séneca, que la mayo-

ría de los emperadores romanos; los artistas que hicieron las mezquitas y el arte árabe, o los que crearon el Románico y el Gótico, y luego Leonardo, Miguel Angel, Brunnelleschi, Descartes, Erasmo, Thomas Beckett y más tarde aún Velázquez, Newton, Kant, Mozart y tantos otros pensadores y artistas que sus señores y magnates, que aquellos a quienes temían y servían. Y que lo decisivo en la historia de la Humanidad, mucho más que las conquistas, conseguidas casi siempre con grandes e injustos sacrificios de los hombres, y muchas veces a costa incluso de grandes crímenes, son sucesos como la creación del alfabeto, la filosofía o la escultura griegas, el Derecho romano, la medicina árabe, las diversas creaciones arquitectónicas, el Renacimiento con su exaltación de las artes y las letras, el descubrimiento de la imprenta, la música sinfónica, las declaraciones de los derechos de la persona o la revolución científica que empieza el siglo XIX y todavía sigue hoy.

¿Quién se acuerda hoy de los nombres de los reyes o emperadores bajo cuyo poder esos hombres vivieron?. Es curioso que Velázquez se retrate con su señor Felipe IV, para, a su amparo, dejar testimonio de sí mismo, y leer ahora lo que decía Palomino en sus *Vidas*, comentando *Las Meninas*: “No menos eterno hizo Tiziano su nombre con haberse retratado teniendo en sus manos otro con la efigie del Señor Rey Don Felipe Segundo... y así también el

nombre de Velázquez durará de unos siglos en otros, en cuanto durase el de la excelsa, cuanto preciosa Margarita; a cuya sombra inmortaliza su imagen con los benignos influjos de tan soberano dueño". ¿Quién se acordaría de Margarita ahora, si no fuera por Velázquez, al revés de lo que pensaba Palomino?. Y lo mismo sucede cuando David Teniers se retrata al lado del archiduque Leopoldo Guillermo en los salones del Palacio de Coudenberg en Bruselas. Hoy, sin embargo, el recuerdo de esos príncipes subsiste, precisamente, por la importancia que tienen los artistas que les retrataron.

El tiempo parece que pone las cosas en su sitio. Hoy ya es fácil ver que son más importantes las creaciones culturales que los hechos de armas y el poder temporal: un artista pobre y anónimo que un señor feudal, un pintor de corte que un Rey; un filósofo, un investigador, un músico, un literato o un poeta, que un emperador o un presidente de Gobierno. Y que en la historia de la Humanidad pesan más a la larga los creadores de cultura que los gobernantes, sin que ésto signifique minimizar la importancia de éstos, porque de sus aciertos o errores depende en gran parte la forma de vida de muchos de sus contemporáneos e incluso el ritmo de progreso de su pueblo. Para ello no hay más que comparar los avances o los retrocesos que por un buen o mal gobierno se producen. Pero la importancia de la cultura es tan grande que, de muchos

labor de impulso cultural o su mecenazgo, que por sus conquistas. Basta citar como muestra a Justiniano en el Derecho, los Médicis o los Pontífices del Renacimiento en las Artes. Y en ese sentido puedo volver a decir que España tiene una gran Historia y que una de sus notas constantes es, en todas las épocas, la capacidad creadora de sus habitantes.

España está en uno de esos lugares, el Mediterráneo, en el que han nacido constantemente ideas, formas de vida, soluciones a los problemas eternos del hombre, y no sólo formas o manifestaciones artísticas, sino las mismas Artes clásicas, definidas como tales. Es evidente que todos los pueblos de la tierra han producido obras artísticas, y que en los lugares más aparentemente olvidados se terminan encontrando manifestaciones de las grandes artes, de la Arquitectura, de la Escultura, de la Pintura o de la Música. En las selvas de Guatemala y el Yucatán, aparecen conjuntos arquitectónicos, en Benín y en el Africa negras sorprendentes esculturas, o música y pintura en los pueblos más primitivos. Pero el Mediterráneo es el gran centro irradiador del pensamiento, del arte, del derecho, de la espiritualidad, que después se extiende por toda su periferia, convirtiendo lo que eran "regiones bárbaras" en una Europa mucho más extensa, que salta los mares con la colonización y la conquista y crea un mundo y una cultura occidentales sobre la base de las lenguas de los países europeos, que terminan

convirtiéndose en la civilización y las culturas que prevalecen y se toman como modelo en el mundo entero.

La cultura occidental.

Existen valiosísimas culturas en la historia del hombre que han producido magníficas obras de todo tipo a lo largo y ancho de la Tierra. Obras literarias y de pensamiento maravillosas en Asia lejana y próxima; escultura y arquitectura fantástica en la India; cerámica y tejidos en Oriente y en la América prehispana; avances astronómicos y matemáticos en árabes e indígenas americanos; grandes y asombrosas construcciones en todos los continentes, y normas organizadoras de las diversas sociedades. Pero si miramos hoy al mundo entero, podemos comprobar un hecho notable y casi asombroso: la aceptación universal de la civilización y cultura occidental como punto de referencia, unas veces sustituyendo y eliminando hábitos y formas de vida, y otras superponiéndose y combinándose con las previamente existentes. Un escritor libanés, Amin Maalouf, el autor de "León el Africano", ha dicho hace poco que "la civilización occidental ha adquirido tal expansión material e intelectual, que se ha convertido en una civilización planetaria y ha reducido las demás a "supervivencias arcaicas"; y que es posible que para los historiadores del mañana "el concepto de civilización europea acabe designando

una era más que una región". Con los indiscutibles errores y daños que en algunos aspectos ha ocasionado esa civilización, lo cierto es que se imponen casi todos los modelos organizativos occidentales: democracia, libertad e igualdad de la persona humana, mercado abierto, progreso por el conocimiento y el esfuerzo y no por la cuna o por la sangre. O las conquistas de la tecnología, de la investigación y ciencia nacida en esta zona que ha producido casi todos los grandes inventos que en estos últimos siglos han transformado el mundo y facilitado la vida de los hombres: el desarrollo de la medicina, las tecnologías agrarias, la creación de la gran industria; los medios de transporte, la navegación marítima y aérea, el automóvil, los ferrocarriles, que han achicado el mundo disminuyendo las distancias; los medios de comunicación modernos, que han permitido conocer y ver todo en tiempo real; y todo el mundo de la informática. No cambia nada el que en alguno de estos campos sean hoy pueblos orientales los más avanzados; al contrario, es una muestra más del triunfo y la ocupación del mundo entero por lo que podríamos llamar la civilización occidental, que ha impuesto hasta sus modas, sus deportes o sus hábitos de vestir.

Y lo mismo sucede en el campo del Arte; se han impuesto las soluciones, estilos y tendencias de las Artes de Occidente. A veces aceptadas incluso con excesivo entusiasmo y en detrimento de vías pro-

pias muy interesantes que hay que procurar mantener. Y así triunfa la Arquitectura europea exportada a los puntos más lejanos y lo mismo sucede con la Pintura, la Escultura o la Música. Cuando el que más paga por un Van Gogh es un japonés, cuando se ve en televisión a una orquesta de orientales vestidos de frac y tocando a Beethoven; cuando los hombres de otras razas te impiden, por su número y entusiasmo, acercarte a la Venus de Milo o a la Victoria de Samotracia, no cabe duda que -vuelvo a decir, sin que disminuya nada el valor de la escultura hindú, china o maya, o la música africana u otras grandes creaciones artísticas de otras culturas-, han prevalecido los modelos que tienen su origen en las orillas del pequeño Mediterráneo. Y otro tanto pasa con sus soluciones científicas o económicas.

Estas afirmaciones no están dominadas por ningún espíritu de victoria o de orgullo occidental. Son muchos los valores que esta expansión ha destruído, muchos los sufrimientos que ha ocasionado y muchas las cosas valiosas de otras culturas que la dominante ha asimilado. Y no vale más un hombre que otro por haber nacido en un lugar, por saber más de algo, o por su capacidad económica. La capacidad, el genio o la bondad de un ser humano, puede valer más que grandes poderes de este mundo. Pero lo que es evidente es la enorme aceptación y éxito de esa cultura, entendiendo la palabra -que

no voy a intentar definir en este discurso por su inefabilidad-, en su sentido más amplio.

La aportación española a la cultura occidental.

Pues bien, no es posible entender la cultura occidental sin una de sus corrientes más importantes, sin la aportación de España, como no lo sería tampoco sin la presencia de otros países, cuya clasificación por orden o jerarquía no tendría sentido. España, por su situación geográfica, ha sido además una encrucijada de pueblos mediterráneos y en ella se han producido grandes mezclas; aquí dejaron su huella fenicios, griegos y romanos. Y mucho antes del período histórico es en España y en el Sur de Francia donde se han descubierto las manifestaciones de un fenómeno artístico, la pintura rupestre que -aunque también con productos semejantes en otras partes del mundo, demostrativos una vez más de la unidad de las características del ser humano-, en ningún sitio alcanza la excelencia y calidad de este rincón de Europa.

Es muy difícil, y no tiene gran trascendencia, distinguir los restos autóctonos de celtas e iberos, cuando tras la heroica resistencia a la dominación romana, España es probablemente la provincia más romanizada de todas las del Imperio, y la primera que, tras Italia, adquiere en el siglo I con Vespasiano, con carácter general, la ciudadanía lati-

Teodosio, las ciudades de Mérida, Itálica o Tarragona, y la multitud de restos de escultura y arquitectura de la época y cultura romanas, dicen mucho de lo que España representó dentro del Imperio.

Aquí llegaron luego árabes y judíos y en nuestros siglos de oro o de potencia dominante, vinieron artistas, artesanos y comerciantes de Francia, Italia, o los países germánicos. Aquí dejaron la siembra de sus sangres, sus ideas, sus hábitos, sus capacidades artísticas. Los nombres lo evidencian (Juan de Flandes, Juan de Borgoña, Felipe Vigarny, Mateo Alemán, Nicolás Francés o José Inglés, Don Sem Tob ...) y nuestro lenguaje, básicamente latino, está lleno de palabras de raíz árabe o griega.

Ese carácter de encrucijada y la capacidad de recibir, absorber y amalgamar culturas, elevándolas a niveles superiores a los alcanzados en otros lugares, que es una de nuestras características históricas, se manifiesta de forma excepcional en la difícil Edad Media. Confluyen en ese momento tres culturas que han de marcar para siempre la originalidad de nuestro Patrimonio Cultural. La Edad Media española, acaba de decir el profesor Thomas Glick, es un testimonio de una Edad de Oro a través de la mezcla de sus habitantes, judíos, musulmanes y cristianos. La "Convivencia" de que hablaron

Menéndez Pidal y Américo Castro, y que ha dado lugar a una magnífica exposición con ese título, "Convivencia", en Dallas con motivo de la conmemoración de 1.992, se ha llegado a afirmar que tiene una significación vital en la vida intelectual, cultural y social de Europa como un todo, y que es a través de esa convivencia de las tres culturas, que se da en el suelo español, como se transmiten ideas artísticas, científicas y tecnológicas del Este al Oeste.

Esas tres culturas son:

- la musulmana, que conoce un esplendor probablemente de máximo nivel, tanto en la literatura, medicina, filosofía, como en la arquitectura -habida cuenta que la pintura y escultura desempeñan un papel muy modesto por las normas del Corán- dando lugar a ejemplos únicos en el mundo de influencia de esa cultura, como son Córdoba, Granada y Sevilla, con su Mezquita, Alhambra y Alcázares, aparte de innumerables muestras repartidas por toda España. Si a eso se añade el mestizaje que representan lo mudéjar y lo mozárabe, que perduran en territorios y épocas en que ha desaparecido la presencia árabe en la Península, podemos decir que no se puede entender la cultura árabe sin contar con España, porque, por asombroso que parezca, fué en esta tierra donde se alcanzaron cotas en el arte, en la ciencia y en la literatura árabes, que marcan las cimas en algunos aspectos de esa cultura;

-la judía, que aunque menos extensa, deja en España algunas muestras de creación cultural y artística que hace que existan todavía barrios, reflejo de las viejas juderías, a pesar del tiempo transcurrido desde la expulsión por los Reyes Católicos -que, dicho sea de paso, es muy posterior a la expulsión de los judíos de Inglaterra en 1.290 o de Francia en 1.306-. Que permite que Toledo sea un lugar excepcionalmente conservado, probablemente único en el mundo, de convivencia de lo árabe, lo judío y lo cristiano, y que produce el fenómeno asombroso, tras la expulsión y cinco siglos de dispersión, de la subsistencia de un idioma castellano, igual y distinto, el ladino, y de lo sefardí como una rama viva del pueblo hebreo;

-y la cristiana, que llena España primero de arte románico, de monasterios donde se conservan y copian manuscritos de interés mundial, como los Beatos, de docenas de pequeñas iglesias de extraordinario valor artístico en su arquitectura y a veces en su contenido; y luego de arte gótico, en nuestras magníficas y abundantes catedrales, y que va a determinar todo nuestro desarrollo posterior, tanto cultural como artístico.

De estas tres corrientes es indudablemente dominante la última, la que hemos llamado cristiana y podríamos definir mejor como formada por el haz del arte y pensamiento clásico (greco-latino) y de la

ética e ideología cristianas. Se renueva y robustece con la aparición del Renacimiento, que se recibe en España en pleno siglo XV y alcanza su gran momento de esplendor con su unificación, coincidiendo con la cual, de forma asombrosa, parece que todo sucede en un cortísimo espacio de tiempo. Con los Reyes Católicos se produce la unificación de los Reinos de España, la desaparición del último reino musulmán en la Península, el descubrimiento de América, la consolidación del idioma español con la gramática de Nebrija, la recepción de ideas y artistas renacentistas y la fijación de los límites definitivos de la Nación Española. Simultáneamente se comienzan las colecciones reales con Isabel I, se hacen los grandes pactos de familia con los Habsburgo, se mantiene la presencia española en Italia con las campañas de Gonzalo de Córdoba, y España adquiere ese doble rostro que desde la Península mira y está presente en América y en Europa.

Se alzan por doquier palacios renacentistas desde el territorio nazarí en La Calahorra, Velez Blanco, o en la misma Granada hasta las tierras del Norte: Santiago con el Hospital de los Reyes, León con el de San Marcos, Zaragoza con la Lonja, y muchas otras muestras del plateresco y el estilo del Renacimiento, que se extienden asimismo a Cataluña y Valencia y hasta a las nuevas ciudades americanas. Y se multiplican las iglesias, monaste-

rios y casas nobles que enriquecen las villas y ciudades poderosas y notables de aquella época que no coinciden en buena parte con las que lo son hoy.

La sociedad española se empieza a transformar y se convierte, para la época, en una sociedad de cultura, naturalmente más de unas minorías cultas, pero que llega a reflejarse en las clases populares, pues de otra manera no se podrían entender manifestaciones como el teatro, o los esfuerzos que se hacían para adquirir obras de arte, retablos, orfebrería, custodias para pequeños pueblos, como hemos visto en la reciente exposición "Platería en la época de los Reyes Católicos". Y difícilmente se podría explicar la multiplicación de iglesias de gran valor artístico en pequeños pueblos sin la influencia concurrente de la fe y la cultura.

El siglo XVI es, con muy buena parte del XVII, el Siglo de Oro, que sucede a esa "Edad de Oro" medieval de convivencia y recepción de tres grandes culturas, del que ha de despegar lo que luego ha de ser una serie de tendencias y realizaciones en las Artes y las Letras que contribuyen a enriquecer, con los naturales altibajos, la vida cultural española de los siglos siguientes.

El siglo XVI español es el siglo de la gran epopeya americana, de la creación de las Universidades de México y Lima, de los progresos científicos, de la

primera vuelta al mundo, de El Escorial, con su biblioteca y riquezas, de la extensión de lo español por Flandes e Italia (que ya habían comenzado los reyes aragoneses en el siglo XIII) con la consiguiente recepción de los aportes culturales del Norte y el Sur que influyen en nuestras artes, en la escultura, la pintura, la arquitectura.

Tras el esplendor del siglo XVI, ya no se pierde la vena de creación artística y cultural. Cervantes, Calderón, Lope de Vega, Cabezón, Cabanilles, Correa de Araujo, Velázquez, Ribera, Zurbarán, Murillo, son continuados por otros artistas. Hay algunos altibajos, pero hasta en las épocas de crisis: el final de los Austrias, el siglo XIX y parte del XX, subsiste la vena creadora en las artes y las letras. En el XVIII, Carlos III representa un impulso de modernización, aparecen grandes figuras con la Ilustración, y Goya resplandece en una de las épocas más heroicas y más tristes de nuestra Historia. El fracaso americano de nuestra política significa el nacimiento de más de veinte países que tienen el español como lengua, y hacen que hoy el español sea, después del inglés, el idioma más internacional y hablado de la tierra. Y cuando en el siglo XX nuestro ambiente cultural y artístico parece debilitarse, surgen generaciones como la del 98, la del 27, y creadores que capitanean el arte moderno como Picasso, Dalí, Miró, Gris, Gargallo, Julio González, etc.

La cultura española, a pesar de esa multiplicidad de influencias históricas, de esa concurrencia de las tres culturas, y de la diversidad y riqueza de los centros culturales de España: Sevilla, Córdoba, Toledo, León y Castilla; el Reino de Aragón, con esta región, Cataluña y Valencia; Navarra; o la cultura hispana que se desarrolla en América, o en los otros reinos que estaban bajo la Corona, no es la agregación de esos productos culturales, sino que es una resultante global muy superior a la simple suma de todos ellos.

La historia del Arte o de las Letras en España se escribe con la aportación de artistas y escritores de todas sus tierras, y aunque preferentemente en idioma español, no sólo en éste. No olvidemos que el latín es el idioma culto hasta muy entrada la Edad Media, y que tan españolas son las Cantigas como el Cantar del Mio Cid, o Tirant lo Blanc, y que la pintura española se compone de muchas escuelas, aragonesa, valenciana, andaluza, catalana o castellana, y junto a Fernando Gallego están Bartolomé Bermejo, Bernardo Martorell, Luis Dalmau o Jaime Huguet, o Juan de Flandes y Juan de Borgoña, tan impregnados de sentimientos y temas hispanos como si hubieran nacido aquí. Y luego los andaluces Velázquez y Murillo, el extremeño Zurbarán, los valencianos Ribera o Ribalta, el aragonés Goya, los castellanos Arellano, Pereda, Carreño o Claudio Coello. Lo mismo sucede con las letras y con la plé-

yade de artistas no tan conocidos que llenan España de obras de arquitectura, escultura y talla, o con las artes menores o populares, que forman una parte importantísima de nuestro Patrimonio Histórico y Artístico. España siempre fué patrimonio de todos sus hijos, nacidos en cualquiera de sus tierras y aún fuera de éllas, pero asentados aquí, en la Península, o más allá, y tan españoles son en un sentido Colón o Magallanes, como Elcano o Hernán Cortés, Van der Hamen, como Sánchez Cotán, o El Greco como Ribera. El resultado de todo ello es el inmenso Patrimonio Cultural Español.

En este extenso mundo de la Cultura española, tienen un papel extraordinario las cuatro Bellas Artes tradicionales. Se podría pensar que ha sido sobre todo la Pintura, el Arte en el que España ocupa un lugar preferente. Es verdad que España aporta a la pintura mundial no solo los grandes nombres que están en la mente de todos, sino una gran lista de importantes artistas de todas las épocas desde el siglo XV, sin olvidar la pintura románica y gótica anterior, hasta el siglo que ahora expira, cuya historia pictórica no se puede escribir sin una serie de nombres españoles.

Pero no son menos los monumentos, las ciudades y pueblos, y la arquitectura española que ha creado un Patrimonio Arquitectónico que probablemente solo es superado por el de Italia. No se puede

olvidar que España es uno de los países que tiene más ciudades y monumentos declarados Patrimonio de la Humanidad. O que al lado de, edificios de todos los estilos, castillos militares, catedrales románicas y góticas, palacios renacentistas, la Alhambra o la Mezquita, o los Alcázares, El Escorial o los palacios reales de las diversas cortes de España, edificios barrocos, neoclásicos y modernos, existe una riquísima arquitectura popular. España está llena de pueblos y ciudades bellísimos, llenos de armonía. Desde las regiones del Norte y pirenaicas, pasando por Aragón y las dos Castillas, hasta los rutilantes pueblos andaluces o los históricos extremeños; y quedan muestras de esa arquitectura desde Siracusa a tantas ciudades históricas españolas de América, como Quito, Méjico, Lima, Cartagena de Indias, San Juan de Puerto Rico y muchas otras. Y a pesar de lo mucho que ha sufrido y sigue sufriendo este Patrimonio, por las destrucciones de los siglos XIX y XX sobre todo, todavía la riqueza arquitectónica y monumental de España es extraordinaria.

La escultura española parece como si se oscureciera al lado de las obras de la época clásica, pero es que probablemente esa comparación no la resiste ningún país. Y otra vez es evidente que Italia tiene un patrimonio incomparable. Pero España ha aportado una escultura religiosa y funeraria, que está casi siempre incorporada a los Monumentos, de

es quizá la obra maestra de la escultura románica en Europa y la escultura de las catedrales góticas está a la altura de los mejores países europeos. Obras renacentistas son ya el retablo de la Capilla del Condestable, de Burgos, de Diego de Siloé, el sepulcro de la Capilla Real de Granada, de doña Juana y Felipe el Hermoso, de Bartolomé Ordoñez, y toda la obra de Alonso Berruguete, y las sillerías de coro de las catedrales y colegiatas españolas son únicas. Pero es en la talla religiosa en madera donde el nivel resiste cualquier comparación, y en la escultura de los siglos XIX y XX hay magníficos artistas, sin contar los que afortunadamente están entre nosotros.

En la música española, aparte de precedentes como "El Misterio de Elche" o "Las Cantigas de Santa María", brillan en el Siglo de Oro, nuestros grandes polifonistas Tomás Luis de Victoria, Cristóbal de Morales y Francisco Guerrero, o en el aspecto instrumental Antonio de Cabezón y Francisco Salinas, y otros grandes músicos que culminan en el Siglo XVII con el valenciano Juan Bautista José Cabanilles. En ese mismo siglo está el origen de la zarzuela, con un texto de Calderón de la Barca al que pone música Juan Hidalgo, género que alcanza su esplendor dos siglos más tarde con Barbieri, Arrieta, Chapí, Chueca, Bretón y los contemporáneos de este siglo.

Y aunque en algunos momentos no alcance nuestra música los niveles de los países de Centroeuropa, se produce un gran renacimiento musical con Albéniz, Granados, Falla y Turina. A ellos les continúan los componentes de los llamados Grupos de Madrid y de los Ocho y los independientes con nombres tan ilustres como los Halffter, Esplá, Mompou, Rodrigo, etc., pudiéndose decir que con ellos y con los autores contemporáneos, muchos de ellos miembros de esta Academia, el renacer de la música española en el siglo XX la coloca en el mismo nivel del movimiento musical europeo de este siglo.

No es mi intención hacer aquí una historia del arte español, que se extiende además, no solo a la Península, sino del que quedan excelentes muestras en todas las Españas, y que no se limita a las cuatro grandes artes, sino que tiene espléndidas obras en muchos otros campos, como la forja, la orfebrería, o la cerámica, por no citar sino unos pocos. Pero sí es bueno recordar lo amplia que es la riqueza cultural creada en esta tierra, Hispania, durante muchos siglos, por muchos pueblos y gentes que, entre todos, han hecho esta Nación; lo mucho que a pesar de los olvidos, abandonos y destrozos ha llegado hasta nosotros, y la importancia que ese Patrimonio Cultural tiene, mirando no solo al pasado, sino al presente y al futuro. Es conveniente saber, recordar y repetir que el legado artístico y cultural español es uno de los más importantes del mundo. Podría pen-

sarse, sin caer en ningún exceso, que nuestro Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, que en ese triple aspecto recoge el artículo 46 de nuestra Constitución, es, después del italiano, el más rico e interesante, o por lo menos no existe ningún otro que lo sea más, dicho todo sin ánimo de minusvalorar los patrimonios de otros pueblos que han creado también grandes culturas.

II.- LA REVALORIZACION DE LA CULTURA

Durante mucho tiempo el reconocimiento del valor de estos Patrimonios ha sido desconocido por la mayoría, o apreciado y valorado solo por artistas, estudiosos y pequeños grupos de la sociedad, pero hoy, la apreciación y el interés por el Arte y la Cultura y por sus productos, antiguos o actuales, es cada vez mayor. Son quizá el Siglo de las Luces, la Ilustración y luego el Romanticismo, las dos corrientes que tras el Renacimiento vuelven los ojos al pasado. Pero es, probablemente, en este siglo cuando surge un movimiento generalizado que ya no sólo se extasía o entusiasmo con obras aisladas de lo "antiguo", sino que introduce un interés nuevo por la conservación de las viejas ciudades, de la antigua arquitectura. El que ve en las sucesivas escuelas artísticas un reflejo de la historia del hombre, y el que comprende que hay que respetar esas diversas formas que a veces se superponen, y evitar que lo nuevo destruya a lo antiguo o lo sustituya, como ha pasado tantas veces con la sucesión de estilos y la condena del previo por el posterior; del renacentista por el barroco, de éste por el neoclásico y así sucesivamente. Es ese interés por la totalidad de la obra artística y cultural de un pueblo lo que se apunta ya cuando se crea esta Real Academia de Bellas Artes y se dice, por ejemplo, que "las cosas excelentes y antiguas, así de pintura como de escultura, en ninguna manera se dejasen sacar de

Madrid" o se señala como uno de sus principales objetos "cultivar, adelantar y propagar las tres nobles artes de pintura, escultura y arquitectura".

Y se vuelve a ver de manera más rotunda y moderna en las leyes de este siglo. En el Real Decreto-Ley de 9 de agosto de 1.926, en el que se declara la preocupación del Gobierno "no solo" de evitar la pérdida "de cuanto encierra el solar patrio de interesante, histórico y bello, sino también procurar que sea admirado por propios y extraños, contribuyendo a conseguir que se conozca a España en las manifestaciones artísticas, muestras de su cultura", y la voluntad de "conservar vinculado al patrio solar, adscribiéndoles al suelo, los edificios bellos que en él pusieron la voluntad decidida y manifiesta de aquellos que quisieron perpetuar en los pueblos y campos por ellos elegidos, esas hermosas y peregrinas fábricas, hijas del genio de sus autores que supieron aprisionar en ellas, haciéndole suyo, el sentir de los siglos en que se levantaron aquellos otros monumentos rememoradores de culminantes hechos que el tiempo en su transcurso ennobleció, patinándolos como si quisiera con su lento y constante obrar, solo por su contemplación y por razón de ella, dar título de prescripción fehaciente y notorio, al disfrute espiritual que sobre ellos tienen los pueblos en que radican.", cuyo Decreto define el Tesoro artístico como "el conjunto de bienes muebles e inmuebles dignos de ser conservados para la

nación por razones de arte y cultura". Aparece ya así el concepto de Tesoro artístico, luego de Patrimonio Histórico y Artístico y finalmente el más comprensivo de Patrimonio Cultural que es el que hoy prevalece.

Estas ideas se incorporan ya de forma definitiva a nuestras leyes como se refleja en el artículo 1º de la ley de 13 de mayo de 1.933, que dispone lo que es el Patrimonio histórico artístico nacional y trata de protegerlo, o en la Exposición de Motivos de la ley de 1.985 que empieza diciendo: "El Patrimonio Histórico Español es el principal testigo de la contribución histórica de los españoles a la civilización universal y de su capacidad creativa contemporánea. La protección y el enriquecimiento de los bienes que lo integran constituyen obligaciones fundamentales que vinculan a todos los poderes públicos, según el mandato que a los mismos dirige el artículo 46 de la norma constitucional".

Esta misma idea late en los más relevantes documentos internacionales sobre el Patrimonio cultural y su importancia.

En la Declaración de Amsterdam, cuando dice: "Además de su inestimable valor cultural, el Patrimonio Arquitectónico de Europa lleva a todos los europeos a tomar conciencia de una comunidad de historia y de destino. Su conservación reviste, por ello, una importancia vital."

En la Convención de la UNESCO de 16 de septiembre de 1.972 sobre la protección del Patrimonio mundial, cultural y natural, o en los Acuerdos internacionales de La Haya y recientemente de Malta, para evitar la destrucción del Patrimonio cultural de todos los países de la tierra, y sustraer esos bienes a los efectos de la guerra. Acuerdos que, no por el hecho de que no sean respetados como hemos visto recientemente en la antigua Yugoslavia pierden su justificación, sino que demuestran la necesidad de que la idea de que esos bienes no pertenecen a esta generación, que es solo la depositaria, tiene que enraizarse cada vez más en la mente de todos.

Esta convicción y estas ideas, cada vez más generalizadas y recibidas, es necesario que adquieran cada día más carta de naturaleza y sean mas sentidas por todos los españoles. Si eso es verdad respecto de cualquier país, en nuestro caso, por la excelencia y volúmen de ese Patrimonio y por lo que ha significado y significa el idioma español por su extensión en el mundo y su carácter de vehículo de expresión y pensamiento de esa cultura, nuestra responsabilidad es mayor frente al mundo y las generaciones venideras.

La lengua española, ha dicho Julián Marías, "no es sólo la lengua de España, sino que es una lengua universal; lo cual no quiere decir que la hablen muchos millones de hombres, sino que la hablan

diversos pueblos, es decir, comunidades diversas, con diferentes posturas históricas, con distintas experiencias de la realidad. Los que hablamos español no somos un país, ni siquiera un inmenso país, sino muchos."

Ese Patrimonio Cultural Español, la historia de la creatividad de los habitantes de esta tierra en el pasado y el mantenimiento de esa creatividad en la presente generación y en las próximas, son una gran riqueza de España que no se puede derrochar ni desaprovechar, y no sólo en un aspecto espiritual, sino también, como veremos, por sus repercusiones económicas y sociales.

La cultura española, tanto la recibida de la historia como la creada por nuestros contemporáneos, es decir, no sólo la herencia cultural, sino la capacidad engendrada por esos hábitos creativos, es una de las grandes culturas de la Humanidad y uno de los vínculos esenciales de los españoles entre sí. Y el Patrimonio Cultural español, tanto material como inmaterial, es un legado acumulativo que tiene un gran valor como testimonio de nuestra propia historia y de la contribución de los españoles a la civilización universal.

Por ello es tan importante que seamos conscientes que a los españoles de cada momento nos corresponde conservarla, difundirla y acrecentarla para el

disfrute de las generaciones presentes y futuras, como una de nuestras principales señas de identidad como Nación y como uno de los más importantes activos de España en el concierto de los países del mundo.

El Arte y la Cultura en el presente y futuro de España.

Ante este hecho extraordinario hay que plantearse cuál es el papel que deben tener el Arte y la Cultura en nuestro presente y futuro como país, y hasta en la organización de éste. Y cuál debe ser la actitud de la sociedad y el Estado ante ese acervo histórico y cultural, pensando en el interés colectivo como Nación y en la calidad y plenitud de vida de los ciudadanos, e incluso en la vocación de España en el concierto de las Naciones.

España ha sido en un período de la historia moderna, básicamente en los siglos XVI y XVII y parte del XVIII, una primera potencia política a escala mundial, y casi se podía decir que fué también una primera potencia económica, habida cuenta de los indicadores de aquellos momentos. Hoy, sin embargo, no estamos en el grupo de los siete países más ricos del mundo, y aunque por sus indicadores económicos se sitúa entre los puestos ocho y veinte de las diversas clasificaciones, es indudable que aunque progrese mucho en nuestra renta

per cápita, no nos corresponde estar, (pensando en el deseable progreso a escala mundial de todas las naciones,) entre los países con mayor Producto Interior Bruto de la tierra. Y desde un punto de vista político, España que no está tampoco entre los países fijos del Consejo de Seguridad, por su tamaño y población no es posible pensar que sea una primera potencia política, lo cual tampoco significa que no esté entre el grupo de cabeza, como miembro de la OCDE, de la Comunidad Europea y de las Organizaciones Internacionales.

Sin embargo, eso no significa que España no pueda aspirar a que la calidad de vida de sus habitantes sea de primer nivel y a tener un papel de orientador del progreso en el concierto de los pueblos. Pero ese papel está, y eso es lo que quiero señalar prioritariamente en este discurso, estrechamente unido a su historia y capacidad artística y cultural. Y esta es decisiva también por sus efectos políticos y económicos. Y como no me quiero adentrar en este campo, pensemos solo en cuáles son los países que en las votaciones internacionales son decisivos para, por ejemplo, que hoy figuremos como miembro del Consejo de Seguridad: Son aquellos con los que estamos unidos por lazos culturales e históricos: los iberoamericanos, los árabes y los de Europa Occidental; o cuáles pueden ser los efectos, para la introducción de nuestros productos en los mercados extranjeros, de la extensión del idioma

Cultura y un rico Patrimonio Cultural no sólo reportan una serie de beneficios espirituales y estéticos, sino también sociales y económicos, si se parte de la idea de su utilización, de su incorporación a la vida diaria, y de su explotación económica, sin perjuicio de su conservación, que es tarea siempre prioritaria. Y esto no es una afirmación gratuita o voluntarista, sino una consecuencia de un análisis del papel, en una sociedad desarrollada, de las industrias culturales, de los puestos de trabajo que se crean en torno de ellas y de los rendimientos que se producen. El Consejo de Europa y la Comunidad Europea, tienen una serie de estudios sobre las repercusiones económicas del Patrimonio Monumental y de la actividad cultural, y de sus efectos directos e indirectos, entre los que destaca el del profesor de la Universidad de Lovaina, R. M. Lemaire, que demuestran los efectos de un entorno cultural e histórico bien conservado sobre la productividad, sobre la conservación de oficios artesanales con el consiguiente empleo, o sobre los gastos de infraestructura de las ciudades antiguas, e incluso sobre el nacimiento y desarrollo de sectores económicos enteros dependientes de actividades culturales típicas como las visitas a Museos, Exposiciones y Monumentos o las actividades reproductoras de obras culturales, sean literarias, artísticas o musicales. Y en estudios del Ministerio de Cultura francés de 1.988 se ha comprobado que el esfuerzo financiero para la conservación de un Monumento le hace

Cultura y un rico Patrimonio Cultural no sólo reportan una serie de beneficios espirituales y estéticos, sino también sociales y económicos, si se parte de la idea de su utilización, de su incorporación a la vida diaria, y de su explotación económica, sin perjuicio de su conservación, que es tarea siempre prioritaria. Y esto no es una afirmación gratuita o voluntarista, sino una consecuencia de un análisis del papel, en una sociedad desarrollada, de las industrias culturales, de los puestos de trabajo que se crean en torno de ellas y de los rendimientos que se producen. El Consejo de Europa y la Comunidad Europea, tienen una serie de estudios sobre las repercusiones económicas del Patrimonio Monumental y de la actividad cultural, y de sus efectos directos e indirectos, entre los que destaca el del profesor de la Universidad de Lovaina, R. M. Lemaire, que demuestran los efectos de un entorno cultural e histórico bien conservado sobre la productividad, sobre la conservación de oficios artesanales con el consiguiente empleo, o sobre los gastos de infraestructura de las ciudades antiguas, e incluso sobre el nacimiento y desarrollo de sectores económicos enteros dependientes de actividades culturales típicas como las visitas a Museos, Exposiciones y Monumentos o las actividades reproductoras de obras culturales, sean literarias, artísticas o musicales. Y en estudios del Ministerio de Cultura francés de 1.988 se ha comprobado que el esfuerzo financiero para la conservación de un Monumento le hace

más atractivo para el visitante; que por cada diez mil visitantes se crea un empleo nuevo, y que por cada 15 francos que se gastan en entradas, se originan 60 francos más de gastos en la visita turística.

De todo ello se desprende una conclusión clara: la inversión en Cultura y en conservación del Patrimonio Cultural, y lo mismo podíamos decir del Patrimonio Natural, no es una carga para la nación en cuanto se hace un balance serio de los costes reales de mantenerlos y de los beneficios, directos e indirectos, producidos por él.

Creo que en base a todo lo dicho, hay que renovar las ideas que hasta ahora han prevalecido entre nosotros y reconocer que estamos ante una nueva sociedad que tiene un interés, una capacidad de goce y un nuevo modelo de vida en el que el Arte, la Cultura y la conservación del Patrimonio Cultural y Natural tienen, y van a tener cada vez más, una importancia creciente.

Unas nuevas sociedades.

La sociedad del conocimiento.

Las sociedades modernas, las nuevas generaciones, tienen unas preocupaciones y unas prioridades distintas de las que eran características a principios del siglo XX. Las cosas han cambiado mucho en estos últimos cien años. Probablemente

en muchos aspectos más que en el milenio anterior.

En el mundo occidental y desarrollado la sociedad ha superado como ideales lo que fueron los primeros objetivos del hombre y por los que luchó durante siglos: la supervivencia y la alimentación. La esperanza de vida casi se ha doblado en este siglo (en España se ha pasado de una esperanza media de vida de 45 años en 1.900, a más de 75 años en el momento actual). La salud ha aumentado y el hambre ha desaparecido en esas zonas (aunque no desgraciadamente en el mundo entero). El analfabetismo ha sido erradicado y prácticamente todos los españoles han alcanzado unos niveles de escolarización que, si bien no son sinónimos de los de educación, ha incrementado mucho ésta. Estas dos primeras necesidades que absorbían los esfuerzos de la inmensa mayoría, -aunque siempre, hasta en las épocas más difíciles, hubo artistas o pensadores que encontraban ocasión para la creación,- no es que hayan sido dadas de lado, es sencillamente que han alcanzado un nivel de satisfacción que ha permitido que ya no unos pocos hombres egregios, sino un número significativo de ellos, coloque en nivel preferente otros objetivos. Los ideales han cambiado; no basta vivir y alimentarse, el hombre no solo quiere tener o poseer. Entre sus prioridades están hoy las de disfrutar, conocer y saber. La condición humana es algo maravilloso y difícil de explicar sin

referencias sobrenaturales. El ser humano busca siempre, investiga, crea; no le basta con lo que le rodea o está a su alcance; quiere conocer el espacio, entender el tiempo, imaginar nuevas vidas que nunca han existido; crear personajes, belleza, modelos, arquetipos, lograr la figura de hombre y mujer ideales, con la escultura o la pintura; crear con la música sonidos y armonías más bellas que las que existen en la Naturaleza; modificar el paisaje para mejorarlo con la arquitectura (aunque a veces lo estropee), hacer de su refugio, de su casa, una obra de arte.

Ese fenómeno que siempre se ha dado en modesta proporción, adquiere hoy una nueva dimensión cuantitativa. Son hoy millones los seres humanos que tienen esas aspiraciones, que quieren vivir y disfrutar a través del conocimiento. Y eso genera demandas nuevas. Genera esas demandas culturales a que hemos hecho mención. De ahí la importancia de los productos culturales y las industrias de la cultura. La literatura, la música, la comunicación, generan inmensos negocios e intereses económicos.

Han aparecido unos bienes nuevos: los bienes culturales. Que tienen unas características especiales: confluir en ellos el interés público y el privado como sucede con los monumentos o las obras de arte; no ser consumibles por el uso, sino susceptibles de uso, y repetido. Una pieza musical, un paisaje, no sólo no se gastan por el uso, sino que cuantas más perso-

nas los disfrutan y conocen, más prestigio tienen y más personas los desean disfrutar y conocer; y además, esos bienes son de uso e interés colectivo.

El premio Nobel de Economía, Samuelson, ha definido el bien colectivo como "un bien que todos disfrutan en común, en el sentido que cada consumo individual del bien no significa sustracción a cualquier otro uso del bien por otro individuo".

Estos bienes culturales, no consumibles, de uso repetido y colectivo, proporcionan además un goce especial que puede incrementar la calidad de vida de todos, sin los límites que tienen los bienes consumibles, y pueden, por ello, hacer mucho más humana la sociedad de consumo en que vivimos.

Ante esta nueva situación: mayor población, mayor capacidad de conocer y saber, mayor tiempo de ocio y más largo período de vida, con la aparición de una tercera edad de tiempo libre no equiparable a la clásica ancianidad, mejores medios de comunicación y mayores demandas culturales, no cabe duda que hay que dar unas respuestas nuevas.

Probablemente ha aparecido una nueva sociedad: la sociedad del conocimiento. Una sociedad en la que lo más importante no es el tener, sino el saber, en que la capacidad del hombre, sus conocimientos, son la primera causa de transformación de lo que

nos rodea y la fuente más importante de riqueza y de calidad de vida. La educación, incluso desde un punto de vista económico, es la mejor inversión porque permite crear más riqueza y conseguir mayor prosperidad y crecimiento. Pero es que además unos mayores niveles de educación producen una mayor demanda de productos culturales y artísticos y un mayor interés por la ciencia y la investigación, y todo ello repercute en una mejor calidad de vida de los hombres, en una mayor libertad, en una reducción de los ideales consumistas y puramente materiales. Los países más ricos y poderosos no son los que tienen más recursos naturales, sino los que tienen los ciudadanos más capaces, los que alcanzan mayores niveles de educación. Como ha dicho el premio Nobel de Economía de 1.992, Gary Becker, "el siglo XX es la era del capital humano, en el sentido de que el principal determinante del nivel de vida de un país es su éxito en el desarrollo y utilización de las habilidades, el conocimiento y los hábitos de su población". Gracias a la capacidad y el saber de los hombres se incrementan las cosechas y se podrían producir bienes para la alimentación de una población seis veces mayor que las del hambriento siglo XIX, y si falla algo es más bien la distribución o la política que la producción; pueden oír y ver a una orquesta cientos o miles de millones de personas; y las reproducciones de los productos de las obras de las Artes o las Letras pueden llegar a todos los hombres y disfrutar de lo que antes era

sólo patrimonio de unos privilegiados. Lo único que hay que hacer es que esas personas estén en condiciones, tengan la capacidad o el conocimiento para disfrutar de esos bienes y eso es sencillamente crear una sociedad de cultura. Lo más importante es facilitar a todos el acceso entendiendo esta palabra no solo como acercamiento, sino como comprensión, a esos bienes para que puedan disfrutar de ellos.

La aparición de la sociedad de cultura.

Si el mundo sigue en la dirección que parece apuntar el desarrollo de este siglo, el progreso y la calidad de vida, y hasta el peso de los países en el concierto mundial, va a venir marcado por la capacidad de conocimiento, de ciencia y de cultura. Cada día más las demandas culturales de las sociedades evolucionadas son mayores y la capacidad de disfrutar de los ciudadanos con los bienes culturales es creciente. Y eso genera demandas nuevas, y posibilidades nuevas y como consecuencia adquieren más importancia en la sociedad los productos culturales y lo que podríamos llamar "la industria" de la Cultura. Al haber más demanda es natural que sea cada vez más importante tener una oferta de calidad, que es lo que siempre ha tenido España. Y además, cada día, la literatura, la música, y las demás Artes, la comunicación, generan, o se mueven en torno a ellas, inmensos negocios e intereses económicos: la industria del libro, del cine, de la televi-

sion, de las grabaciones, reproducciones, del turismo, etc.

Toda esta situación exige un replanteamiento, una visión nueva. No basta con decir que el Arte y la Cultura son importantes; es preciso darse cuenta que estamos ante un enorme cambio, ante una situación que con carácter general no tiene precedente. Han existido ciudades y momentos en que la Cultura o el Arte han ocupado un papel preferente, y siempre se nos ocurre citar a la Atenas de Pericles o a la Florencia de los Medici; o creadores y artistas que alcanzan una gran reputación y autoridad. Pero nunca ha habido un movimiento universal como el que empezamos a vivir. Y ante ello es necesaria una respuesta nueva global. Y esta respuesta, para mí, en el umbral de un nuevo milenio, es un nuevo carácter de la sociedad y del Estado. Una y otro han de comprender que estamos ante un nuevo período de la existencia humana: el cambio de este siglo no ha sido tan leve como el de los siglos anteriores; nuevos ideales se han incorporado a los clásicos de las personas y las familias. Bastaría para ello comparar la distribución de los recursos de una familia media de un país desarrollado del año 1.920 y del 1.990. Como consecuencia, la sociedad empieza a ser una sociedad de cultura, en la que ésta ocupa un importante papel y una parte importante del tiempo, no sólo del tiempo libre, y a la que se dedica una parte significativa del presupuesto.

Pues bien, en este mundo nuevo, España, que ya no es una primera potencia por su economía o por su fuerza política o militar, puede serlo por su capacidad cultural. España ha sido, como hemos visto, un país con una enorme capacidad creadora en el mundo del arte y de la cultura, hasta el punto que el Patrimonio Cultural de los pueblos de España es uno de los primeros del mundo.

En el concierto de los países, España sigue siendo hoy una primera potencia cultural por su historia, por su Patrimonio Histórico y Artístico y por la calidad e importancia de sus artistas y creadores, en los siglos pasados y en el presente. Como consecuencia, sería gravísimo olvidar este papel preferente del arte y la cultura españoles, precisamente en este momento histórico en el que estas actividades pasan a primer plano y en que el número de personas con interés por conocer y disfrutar de esos bienes aumenta en calidad y cantidad.

La primera gran transformación se ha producido y se tiene que producir aún más, en la sociedad. Hay síntomas muy claros: el mayor gasto y el mayor tiempo dedicado a actividades culturales: la progresión geométrica de las personas que asisten, y del valor social que adquiere esa asistencia, a actos que no hace mucho eran de estrictas minorías; la vuelta de la mirada al patrocinio de actividades culturales por las grandes empresas cuando quieren

adquirir prestigio o respetabilidad. Pero es preciso que la sociedad se convenza que élla es el caldo en el que se produce la creación, la titular de esa cultura, y al mismo tiempo su destinataria, y como consecuencia se sepa a quién pertenece en última instancia esa obra y quién la debe conservar y disfrutar.

En un sentido, la sociedad como cuerpo vivo que se sobrepone a la limitada vida del individuo, es el órgano que crea, a través de sus miembros, los productos artísticos o culturales. Esto es clarísimo en las obras colectivas, como un conjunto urbano, un barrio, una calle, una catedral, una labor artesanal familiar o local, una colección de diversos autores, conocidos o desconocidos, etc. Pero aún en obras tan individuales como una estatua o un cuadro, la actuación del autor, aún sin olvido del carácter genial del artista y de lo que éste tiene de precursor avanzado de su sociedad, se explica en cuanto aquél se sitúa en un momento histórico, en una cultura y sometido a unas influencias y a unos gustos.

Y desde luego es su destinataria. El artista quiere dar a conocer su obra hasta en los casos de creación más íntima. El poeta, el escritor, el pintor, quieren que sea oída su poesía, publicada su obra, expuesto su cuadro. A veces crea por encargo, pero en los muchos casos que no es así, la obra forma parte del diálogo social y de la condición social del hombre.

Una sociedad de cultura tiene que defender el Patrimonio Cultural de la manera mejor posible. En algunos casos no habrá más remedio que salvar las piezas separándolas de su entorno por necesidad, porque el pueblo se abandona, o por falta de seguridad. Pero el ideal es mantener las cosas en su lugar de origen, o incorporándolas a la vida actual, dándole un uso respetuoso por la sociedad. Naturalmente, para generalizar estas soluciones es preciso un alto grado de cultura popular: saber que esas cosas son de todos y todos las han de cuidar. La sociedad de cultura ha de vivir con los bienes culturales, integrarlos en la propia sociedad. Separar esos bienes de su utilización natural, salvo que afecte a su conservación, es reducir su valor. El barrio no vivido, lleno de magníficos edificios, vacíos por dentro, se puede convertir en una decoración. El edificio sin uso y de difícil y costosa conservación, pierde su sentido y su razón de ser, y se puede convertir en un lujo que la sociedad no puede o no quiere soportar.

El verdadero destino de los productos culturales, es seguir viviendo para la sociedad, el ideal es seguir dedicados al destino para el que nacieron; pero cuando eso no es posible, hay que buscar la manera de adaptarlos a las nuevas necesidades de esa sociedad.

La sociedad tiene como titular, destinataria y

su vida, valorando los y disfrutando de ellos. Y dentro de la sociedad tienen papeles especiales los puros ciudadanos aislados, los particulares; los artistas y creadores y los que se mueven en el mercado del arte y la cultura; y las personas jurídicas e instituciones privadas, tengan o no ánimo de lucro.

Una sociedad de cultura implica que muchos objetos, artísticos o históricos, estén en manos de los particulares y los aprecien y cuiden éstos. No sólo los poseedores de grandes patrimonios, heredados o adquiridos, o los coleccionistas, sino los aficionados, los que les gusta tener reproducciones, o invertir parte de sus recursos en bienes culturales afortunadamente al alcance de casi todos: libros, música, asistencia a lugares o Museos. Y es muy importante estimular y facilitar ese acceso, que es una de las afirmaciones básicas de nuestra Constitución cuando impone a los poderes públicos "promover y tutelar el acceso a la Cultura, a la que todos tienen derecho".

Los artistas y creadores desempeñan en cada momento histórico un papel básico. Ellos son, en vida, el lazo con los que les precedieron y los que les han de seguir. La sociedad tiene unas obligaciones para con ellos y viceversa. El artista tiene la obligación de la sinceridad y la verdad, y del estudio y el trabajo, y el riesgo de una actividad por

naturaleza insegura; y la sociedad, sin perjuicio de la crítica, el deber de respetar y arropar a los creadores que son muchas veces los adelantados del futuro, hacer el esfuerzo de comprender a sus artistas contemporáneos, y darles el trato de unos trabajadores especiales que tienen que vivir de su quehacer.

Muy cercano a los artistas está el mercado del arte y la Cultura, en el que intervienen ya otras personas: los comerciantes, anticuarios, galeristas, empresarios, que también tienen su función en una sociedad de cultura, que pueden cumplir bien o mal. El comercio tiene unas motivaciones de obtención de beneficio que no es posible desconocer. Y es cierto que a veces los comerciantes hacen prevalecer ese interés sobre el puramente cultural o el de conservación del Patrimonio del país; pero son probablemente más numerosos los casos contrarios, en que esas personas salvan muchos objetos de la destrucción, se convierten en verdaderos coleccionistas y expertos, o ayudan a conservar, dar a conocer y estudiar esos bienes culturales, no sólo de primer orden, sino más modestos, pero cuya pérdida empobrecería la historia del Arte y la Cultura: herramientas, muebles, objetos etnográficos, etc.

Finalmente, es cada vez más importante en una sociedad de Cultura la actividad de las empresas y de las Instituciones de interés general sin ánimo de

lucro. Encuadramos aquí no sólo a las que más o menos directamente tienen por objeto el campo del arte, como las sociedades de restauración de monumentos, urbanizadoras de zonas o centros turísticos, hoteleras, urbanísticas o planificadoras del paisaje, fondos de inversión de arte, y las sociedades que aúnan varios de estos fines. Incluimos también a todas las empresas o instituciones privadas que por su duración, por sus recursos, por el cuidado de su imagen exterior, por su carácter de inversoras generalizadas, o simplemente por los locales que poseen, son adquirentes naturales de obras de arte.

El papel que desempeñó muchos siglos la Iglesia lo pueden desempeñar en el mundo no teocrático de hoy, los bancos, grandes empresas, compañías financieras, inversoras y aseguradoras, empresas paraestatales o monopolios que son los constructores de los edificios modernos que equivalen a las antiguas catedrales o palacios. Les corresponde esa doble función de promotores del arte y conservadores de la cultura que la Iglesia, cuando ocupó semejante posición predominante, realizó con enorme eficacia.

Esta actuación tiene una doble vertiente: respecto de los artistas vivos y respecto a la obra antigua existente, y ambos aspectos deben ser combinados.

En los dos casos serían funciones a estimular:

la colaboración a la culturización general y a la estimación de la obra artística al ponerla en lugar preferente en sus instalaciones; la adquisición de obras de arte importantes o colecciones, evitando su dispersión o exportación, colaborando así con el Estado en esta labor de mantenimiento de nuestro Patrimonio; y su conservación, exhibición y acceso al estudio puesto que se exhiben en lugares prácticamente públicos o semipúblicos; la instalación de sus oficinas o dependencias en edificios singulares, modernos o antiguos, contribuyendo en aquel caso a la promoción de arte actual, y en éste a la restauración y conservación de monumentos notables de la localidad.

Y nos quedan por último las entidades benéficas artísticas y culturales. Entre ellas colocamos a las que no tienen ánimo de lucro o éste está subordinado al fin más importante de producir un resultado cultural, de los que son típicos casos las asociaciones, fundaciones y las figuras intermedias que por las características de nuestra legislación adoptan otras fórmulas jurídicas.

Hay países en los que este tipo de instituciones son los más importantes motores de iniciativas culturales y cubren con su actuación los objetivos que en otros realiza el Estado.

En España en este campo se ha avanzado mucho

en pocos años. Las Fundaciones han crecido enormemente de 1.975 a hoy, y el mecenazgo, bien en su forma pura o en la del patrocinio, se ha desarrollado claramente. Eso es una muestra, quizá la más clara, de la transformación de nuestra sociedad hacia una sociedad de cultura. Cuando esos esfuerzos de unión de personas -Asociaciones- o de destino de fondos -Fundaciones-, se multiplican en un país, es que esa sociedad se ha dado cuenta de la importancia y la satisfacción que producen el Arte, la Cultura y la Ciencia, el conocer, en una palabra, y lo que hay que hacer es facilitar y estimular esas iniciativas. Y ahí hay una gran responsabilidad del Estado y los Gobiernos que tienen que comprender y favorecer esa tendencia, y no moverse por estúpidos celos de creer que la sociedad ocupa su terreno, cuando ese terreno es básicamente de élla, o por recelo fiscal igualmente ignorante de lo que al Estado alivia en sus obligaciones esa participación ciudadana. Y digo ésto en un momento en que han, afortunadamente, decaído dos proyectos torpes y miopes, el de Fundaciones y el de Incentivos Fiscales, que no estaban a la altura de las orientaciones culturales de los países desarrollados y a los que debe inspirar un espíritu mucho más inteligente porque de su acierto depende mucho el acercarnos, a paso más rápido, a que la sociedad española sea cada vez más una sociedad de cultura.

III LA CONCEPCION DEL ESTADO COMO ESTADO DE CULTURA

A esta sociedad de cultura tiene que corresponder una nueva concepción del Estado, el Estado de Cultura, cuyo papel no consiste en dirigir, controlar o crear la cultura, sino mejorar los niveles de educación para aumentar la capacidad de los ciudadanos, garantizar el acceso de todos a la cultura y a la libertad de creación cultural, conservar el Patrimonio Cultural y Natural, dar ejemplo y fomentar y promover el interés y gusto por todas las actividades del espíritu, extendiendo el grado de conocimiento de todas las personas en los campos de la Cultura, el Arte y la Ciencia.

El Estado moderno se caracteriza por el reconocimiento, como base de la convivencia, de los derechos y libertades de las personas, y de la armonización de ellos con los de los demás y con los poderes del Estado, buscando un equilibrio que coordine la eficacia de la Administración con la eliminación del abuso de sus poderes frente a los ciudadanos. A tal fin, responden las declaraciones de derechos y la construcción del Estado de Derecho. Esta fórmula, que supone la división de poderes, el reconocimiento de las libertades de la persona, el control del Ejecutivo y el imperio de la ley, que fué un objetivo desde finales del siglo XVIII, es hoy ya una conquista pacífica en todos los países desarrolla-

dos. El Estado se define como Estado de Derecho para decir que no sólo están sujetos a las leyes los particulares, sino también los Administradores, los gobernantes, y que hasta el más débil de los ciudadanos no puede ser atropellado por el más poderoso o por el Poder, puesto que sus derechos son igualmente respetables y el Poder judicial independiente está ahí para hacer que prevalezca la Justicia y no la fuerza del más poderoso, sea su poder público o privado. Y esa definición del Estado como Estado de Derecho, campea al principio de casi todas las Constituciones. En la nuestra, en el artículo 1º. Hoy me atrevo a pensar y decir que los cambios de la sociedad exigen dar un paso más, y lo mismo que durante muchos años fué un objetivo conseguir que el Estado se definiera y fuera un Estado de Derecho, hoy es preciso convertir a nuestro Estado, además, en un Estado de Cultura, es decir, en un Estado en que la cultura forme parte de la misma naturaleza y forma de ser del Estado. Si nuestra sociedad es cada día más una sociedad de cultura, y una sociedad de conocimiento, en la que todos tienen derecho a una educación, a acceder a la cultura y a progresar en sus conocimientos para tener una vida más humana y completa, en la que el conocer y saber son derechos naturales de las personas, el Estado ha de asumir esta demanda. Y ello le exige convertirse en un Estado de Cultura, y de la misma forma que el Derecho enseñoorea todas las relaciones de las personas, privadas y públicas,

la Cultura ha de ser objetivo generico que se refleje en todas las actividades de la Administración y los administrados.

Hablar de Estado de Cultura en el sentido que lo estoy haciendo, no es entregar al Estado ni el control ni la dirección de la cultura. Es reconocer, como consecuencia de la existencia de una sociedad de cultura, la necesidad de que el Estado dé una razonable preferencia e importancia al fomento y respeto de la cultura en todas sus manifestaciones, y que la legislación favorezca la creación de un ambiente de libertad y creación para las iniciativas culturales, y las normas den a la vida cultural el trato adecuado para el desarrollo de una actividad cuyos beneficios no son principalmente económicos, aunque no se excluyan éstos, sino favorecedores de la convivencia y de la calidad de vida.

En este sentido no puede confundirse el Estado de Cultura del que hablo y después esbozaré, con un Estado controlador y director de la cultura, como fueron los de los países comunistas, y ni siquiera con el Estado cultural que critica recientemente Fumaroli como protagonista máximo de grandes obras o espectáculos culturales con más efecto de propaganda y control que de promoción y desarrollo de la libre iniciativa cultural.

Hablamos de un Estado en el que las actividades

culturales, emergiendo de la sociedad, tienen cabida y acogida favorable. Lo mismo que el Estado de Derecho protege y garantiza los derechos de los ciudadanos y exige que las leyes no sean caprichosas y positivas sólo, sino acordes con los principios constitucionales. Y que las normas obliguen al mismo Estado y garanticen los derechos del ciudadano frente a aquél.

Es un Estado que reconoce, no otorga, a la vida cultural, un status prioritario en el desarrollo del país, garantiza la libertad cultural y de creación y resalta la importancia de las actividades culturales que vienen y surgen de la sociedad. Y entendiendo la cultura, no como un lujo, sino como una actividad necesaria para la existencia de una sociedad armoniosa, pacífica y de progreso. Y este último aspecto no es el menos importante si tenemos en cuenta que los conocimientos, la educación y la capacidad de los ciudadanos son, sin duda, en el mundo moderno y futuro, la máxima fuente de riqueza como lo demuestra que los países con renta per cápita más alta no son los que tienen más riquezas naturales, sino las poblaciones más cultas y con mayor capacidad creadora.

Esta idea de configurar a España como un Estado de Cultura, tiene ya un fuerte asiento en muchos de nuestros preceptos constitucionales y, en un sentido, creemos que inspira nuestra

Constitución y que se puede construir perfectamente en base a ella. Desde luego ofrece mucho más apoyo que el que daba el art. 9 de la Constitución italiana; recordemos, aunque sea brevemente, que ese artículo decía simplemente "La República promoverá el desarrollo de la cultura y de la investigación científica y técnica. Tutelaré el paisaje y el patrimonio histórico y artístico", y sin embargo sobre él se ha montado un cuádruple desarrollo: promoción de la cultura, de la ciencia, y defensa de los dos grandes patrimonios, el natural y el cultural. Y la norma, que en un primer momento no recibió la atención precisa, ni se consideró mas que un precepto carente de eficacia normativa y una declaración programática, ha demostrado luego su utilidad a través de un desarrollo doctrinal y jurisprudencial.

Quiero advertir aquí que este término, "Estado de Cultura", aunque no ha sido aceptado y no se ha llevado a las leyes, lo que significa y encierra no es nuevo ni un descubrimiento que yo me quiera atribuir. Lo que deseo es contribuir a que se reciba la idea. En 1.852 ya el alemán Bluntschli consideraba como uno de los modelos de Estado el Estado de Cultura, y en este siglo el Derecho alemán ha usado con frecuencia el término Kulturstaat, y han sido bastantes los juristas italianos y españoles que lo han utilizado, e incluso el Tribunal Constitucional español en la sentencia de 13 de febrero de 1.981, dice: "Con ella el Estado, en cuanto Estado de Cultura, trata de garantizar...

El Estado de Cultura en la Constitución española.

En nuestra Constitución son repetidas las alusiones a los derechos culturales de los españoles. En el Preámbulo, de los seis párrafos que contiene, hay dos que se refieren expresamente a los derechos culturales -notable proporción- y en los otros tres, al referirse a la "convivencia democrática", al "Estado de Derecho y a la "sociedad democrática avanzada", sienta bases que son fundamentales para lograr una sociedad con preocupación por la cultura. Difícilmente puede haber acceso a la cultura y libertad de creación cultural, ni puede existir convivencia democrática y sociedad avanzada, sin una preferente atención a la cultura que haga que la sociedad entera llegue a ser una sociedad culta, que se proponga como objetivos primarios la convivencia y el avance o progreso.

Se habla en el Preámbulo no sólo de proteger a todos los pueblos de España, sino a todos los españoles, a cada uno de ellos, en el ejercicio de los derechos humanos, y en sus culturas y tradiciones. Es curioso que se habla no sólo de lenguas e instituciones y de culturas, sino de tradiciones, lo que hace referencia al pasado y a su conservación. Porque la cultura tiene, por lo menos, dos caras, la que mira al pasado y la que mira al futuro, el acervo creado y la capacidad y libertad para seguir creando. Pero aquí hay, sin duda, una concesión al pasado empleando

una palabra que ha pasado por épocas de crisis, pero que reivindica la Constitución con acierto, y que tiene mucho que ver con el Patrimonio Histórico Artístico y Cultural y con el Etnográfico en particular.

El otro párrafo del Preámbulo, que se refiere a la cultura, es todavía más significativo. El constituyente coloca en él la economía y la cultura al mismo nivel, como los dos soportes de la calidad de vida. Y es muy importante esta declaración explícita, especialmente para los que hemos defendido el papel de la cultura y de la conservación del Patrimonio natural y cultural para lograr esa calidad. La declaración proclama la voluntad de promover el progreso de la cultura y la economía, además por este orden, para "asegurar a todos una digna calidad de vida". Y aunque el Preámbulo tiene un valor declarativo, no deja de tener una función ejemplar, asentadora e interpretadora de la Constitución y del ordenamiento jurídico, y por ello es trascendente esa colocación de la cultura como el primer paso para alcanzar la calidad de vida de todos los españoles.

Pero es que hay muchos otros preceptos en los que se refleja la preocupación de la Constitución por el derecho a la cultura y por la construcción de una sociedad en la que la cultura ocupe un papel importante.

La mayoría de ellos están en el Capítulo III que se encabeza con la rúbrica "De los principios rectores de la política social y económica", que está dentro del Título I que determina cuáles son los derechos y deberes fundamentales. La rúbrica debería haberse referido a la política social, cultural y económica, y así estaría más de acuerdo con su contenido, pero el constituyente o pensó que dentro de la política social estaba la cultural, o sencillamente le faltó la sensibilidad para darse cuenta de la importancia de los derechos culturales y llevarlos al encabezamiento. Pero es evidente que en la regulación, al lado de los derechos de la familia, al trabajo y a unos ingresos suficientes, a la seguridad social, a la salud, a la vivienda, a las pensiones, o al derecho a asociarse o a fundar, hay otros derechos que, no por no tener contenido económico, son menos importantes. Y que en el mundo al que vamos son muchas veces instrumento necesario para conseguir efectos sociales y económicos y una calidad de vida digna. Y entre ellos están: el derecho a la cultura, sin la cual es más difícil la promoción social; y el derecho a un medio ambiente natural y cultural en el que se pueda desarrollar el individuo con unos niveles de bienestar que permitan el desarrollo de su personalidad física y espiritual. Probablemente por ello el constituyente coloca ahí, entre el derecho a la salud y el de la vivienda, los derechos culturales en los artículos 44, 45 y 46. No es que sea muy feliz este encaje,

pero se puede decir en descargo de él, que en general las Constituciones no habían prestado demasiada atención, hasta ahora, a los derechos culturales.

Hay además una serie de lugares en la Constitución en que la referencia a los derechos culturales del ciudadano es aún más clara, desde un punto de vista sistemático y de equiparación con los derechos políticos, sociales y económicos.

El artículo 9,2 impone a los poderes públicos, en el Título Preliminar, "facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". Aquí, en precepto tan importante como es el 9, no se olvida el legislador de los derechos culturales. Y los coloca al mismo nivel que los políticos, económicos y sociales.

Es importantísima esta declaración general en que se reconoce la obligación de los poderes públicos de "facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida cultural". Porque de ahí surgen unos derechos de los españoles y unas obligaciones del Estado que tienen que tener su reflejo en todo, en la legislación, en los presupuestos y en la administración y conservación de los productos o bienes culturales.

El artículo 10,1 que señala que "la dignidad de la

persona, el libre desarrollo de la personalidad..., son fundamento del orden político y de la paz social". Aunque no cabe duda que el legislador debía pensar en otros temas cuando redacta este artículo, es obvio que la protección del entorno cultural afecta a la dignidad de la persona como ser dotado y llamado a la cultura, e influye decididamente en el desarrollo de la personalidad.

El artículo 10,2 contiene otra disposición importantísima y más cada día, ya que las declaraciones, los tratados y los acuerdos internacionales dedican cada vez más atención y espacio y son más explícitos sobre los derechos culturales.

Este artículo dice que "las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias, ratificados por España."

Por tanto, esos preceptos y los demás que se refieren a la cultura, deberán ser interpretados de acuerdo con los criterios de esos acuerdos internacionales. Y hoy, tanto los acuerdos multinacionales como el "Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales", de 19 de diciembre de 1.966, ratificado en 1.977, o el Convenio de la UNESCO sobre la importación, exportación y trans-

ferencia de bienes culturales, de 1.970, ratificado por España en 1.985, o los acuerdos y recomendaciones, cada día más abundantes, de la Comunidad Europea o del Consejo de Europa, no podrán ser olvidados a la hora de interpretar esos preceptos - 44, 45 y 46 y las normas que los desarrollan.

Concretamente, el artículo 27,1 de la Declaración de Derechos Humanos dice que "toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico..." Y el referido Pacto de 1.966 reconoce en su artículo 15 "el derecho de toda persona a participar en la vida cultural."

El artículo 20,1 b), desde la perspectiva de la cultura como libertad de creación, es quizá el que mejor determina los contenidos de aquella en la "producción y creación literaria, artística, científica y técnica".

El artículo 27 de la Constitución, sitúa entre los derechos fundamentales "el derecho a la educación" que "tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales", e impone "a los poderes públicos garantizar el derecho de todos a la educación", colocando ese derecho, como no podía menos de ser, entre los básicos en que se asienta la sociedad.

Los artículos 44, 45 y 46 son, no cabe duda, los más específicos. El 44 reconoce de forma explícita el derecho de todos los españoles a acceder a la cultura e impone a los poderes públicos promover la ciencia y la investigación científica y técnica; el 45 se dedica a la protección del medio ambiente y a la utilización racional de todos los recursos naturales, y el 46 impone a los poderes públicos garantizar la conservación y promoción del enriquecimiento del Patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran. Los tres encierran una doctrina clara de la importancia de la Cultura y de la necesidad de conservar los dos grandes Patrimonios: el Natural y el Cultural.

La preocupación por la cultura se vuelve a reflejar en el art. 149,2. Después de señalar en el 148, 15, 16 y 17, las competencias culturales transferibles a las Comunidades y en el 149,28 las competencias exclusivas del Estado en el ámbito cultural, aparece una norma especial, el apartado 2 del 149 que dice: "el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial". Es decir, que aparte de preocuparse de la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, la Constitución considera necesario dedicar un párrafo especial, sin ningún otro paralelo para otras materias también importantes, a la cultura. Parece como si después de haber reconocido las competencias culturales de las Comunidades Autónomas, el legislador considera-

ra, en nuestra opinión con razón, que el servicio de la cultura y el papel de ésta, en el desarrollo de la personalidad, en la calidad de vida y en la imagen de la Nación, es tan importante y decisivo que es preciso declarar la obligación del Estado de no sentirse descargado de una especial obligación respecto de la cultura, por el hecho de las competencias autonómicas, porque la cultura es un deber y atribución esencial del Estado.

Este párrafo es enormemente significativo, primero porque refleja una firme voluntad de dar un trato distinto a la cultura; segundo, porque reafirma el deber del Estado en ese campo; y tercero, porque cualesquiera que sean las dificultades de interpretación de él, manifiesta y refuerza el papel del Estado imponiendo una concurrencia de competencias que no se da en la mayoría de los otros ámbitos en que pueden asumir competencias las Comunidades.

Creo que en el momento histórico en que nos encontramos hay muchas razones para que podamos y debamos hablar de un "Estado de Cultura", menos construido aún que el "Estado de Derecho", y que tratemos de construirlo porque nuestra Constitución da pie para ello. Todo ello coincide además: con un movimiento de los organismos internacionales (UNESCO, ONU, Consejo de Europa) en defensa de la promoción cultural y de la

conservación y promoción del Patrimonio Cultural, en constantes acuerdos, reuniones y recomendaciones a los diferentes países; con una mayor sensibilidad por ese Patrimonio y por la creación cultural en los poderes públicos de todos los países; y con mucha mayor demanda por parte de los ciudadanos de toda clase de productos culturales y un creciente interés por conocer el pasado cultural y por participar en la vida cultural presente.

Por ello nos parece que dentro del "Estado social y democrático" de que habla el artículo 1 de la Constitución, y en el que España ha optado por constituirse, está la promoción de ese Estado social como un Estado de Cultura. Y esta interpretación se ve apoyada por uno de los principios generales de nuestro ordenamiento jurídico recogido en el Título Preliminar del Código Civil, concretamente en su artículo 3, que nos dice que "las normas se interpretarán en relación con la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas", y atendiendo "al espíritu y finalidad de aquéllas". Nos parece que la interpretación de ese conjunto de normas constitucionales, si tenemos en cuenta la realidad social del tiempo de hoy y esa evolución de los poderes públicos y de la sociedad de que hablábamos antes, debe ir dirigida a realzar el papel de la cultura, su defensa y protección, y a facilitar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos, como expresamente dice el artículo 44.

Por todo ello, por el carácter normativo de los preceptos de este Capítulo III de la Constitución, -desarrollados en parte por la Ley de Patrimonio Histórico de 1.985 y por la legislación de Medio Ambiente, y reconocido repetidamente por la mejor doctrina y por el Tribunal Constitucional, que han afirmado que esos preceptos no son meros principios programáticos,- es preciso declarar que los derechos culturales y los principios rectores de la política cultural en la Constitución, muy especialmente los artículos 44, 45 y 46 citados, no son hoy puras recomendaciones, sino preceptos de obligado cumplimiento que en su interpretación y aplicación cuentan con el apoyo de los Tratados Internacionales, de los principios constitucionales y de la realidad social de nuestro tiempo. Y que de ello se pueden y deben sacar consecuencias prácticas que obligan al Estado a actuar como estado de Cultura. La existencia de esa preocupación por los derechos culturales de los ciudadanos y de la obligación de los poderes públicos expresada en los artículos 44 y 46 y en los demás citados, debe tener unos efectos importantes en la política cultural del Estado.

Rasgos de un Estado de Cultura.

Decir que España es un Estado de Cultura significa prestar especial atención a la Educación, al Arte y la Cultura pasados y presentes y a la Ciencia y la

Investigación, como reconoce el artículo 44 de la Constitución.

La primera obligación de la sociedad y el Estado, y la más rentable, empleando esta palabra en todos sus sentidos, es la educación. Educar, es decir ampliar y mejorar, primero, la capacidad de juzgar y conocer, y luego los conocimientos, es la mejor inversión. Hace ya muchos años, siendo Presidente de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, afirmé que la inversión más rentable es la que se hace en educación. Y el último Premio Nobel de Economía, Gary Becker, decía durante su estancia en España que "la educación es muy importante. Es una pieza clave para mejorar la eficiencia de una economía", "Cuanto más elevado sea el nivel de educación de un país, mayores serán las diferencias a su favor con otras naciones".

Si esto se puede decir de la influencia de la educación en la economía, piénsese en la que tendrá para la cultura. Educar para la cultura es el mejor método de incrementar la creación y la conservación. Si los ciudadanos se aficionan desde la escuela a leer y escribir, a saber y apreciar el arte y el Patrimonio Arquitectónico y el Natural, y a disfrutar con los bienes culturales, que están al alcance de todos y cuyo disfrute no implica apenas esfuerzo económico, el país tendrá una actividad cultural alta. Pero además, la educación debe extenderse a

que la sociedad y sus dirigentes y responsables, adquieran conciencia de sus obligaciones para con el Arte, la Cultura y el conocimiento.

Todo ello lleva consigo claras consecuencias que no es éste el lugar para desarrollar: incluir el conocimiento desde la escuela del papel de las Artes, las Letras y las Ciencias para el desarrollo completo del ser humano, e incluso dedicar una parte de los programas a explicar el papel de España en la cultura universal, y la importancia que las actividades culturales tienen para un desarrollo equilibrado y para una buena calidad de vida, y facilitar el cultivo de actividades artísticas o culturales en todas las etapas.

Tras esta obligación primera, el Estado de Cultura tiene que cumplir una serie de funciones que son básicamente las de conservación, fomento, ejemplo, representación y defensa de la Cultura española en el ámbito internacional e interno.

La función de conservación, recogida en el artículo 46 de la Constitución mira hacia el pasado, e implica el cuidado y protección del legado inmenso que en todos los órdenes representa el Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de los pueblos de España. La abundancia y dispersión de ese Patrimonio hace muy difícil su conservación, y las limitaciones económicas del Estado, provocan que sólo con la colaboración de la sociedad sea posible lograr esa conservación y pro-

tección por la vía del estímulo y la colaboración, como fué reconocido en el Preámbulo de la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1.985 que dice: "La defensa del Patrimonio Histórico de un pueblo no debe realizarse exclusivamente a través de normas que prohiban determinadas acciones o limiten ciertos usos, sino a partir de disposiciones que estimulen su conservación".

Esta idea se relaciona ya con la que creo que es la función pública más importante en un Estado de Cultura, la de fomento o promoción, la de poner los medios y conseguir que todos los ciudadanos lleguen a interesarse por el Arte y la Cultura. Y quiero decir aquí que cuando me refiero a la Cultura, incluyo también en el mismo trato la Ciencia y la Investigación, aunque haga especial hincapié en mis referencias al Arte y la Cultura por la influencia de este acto y este lugar. Pero indudablemente no hay oposición entre la Cultura y la Ciencia. Como ha dicho hace muy poco Severo Ochoa, "Eso de las dos culturas, la científica y la humanística, es un tópico; y si se ha producido alguna vez esa divergencia, ha sido en el pasado; hoy esto ha desaparecido porque lo lógico es que las culturas converjan". Y recordemos que el artículo 44 se refiere a las dos.

La función de fomento del Estado tiene que consistir en estimular a los demás poderes públicos a

cumplir las obligaciones que la Constitución les impone de garantizar y conservar el Patrimonio y permitir que todos los españoles accedan a la Cultura; estimular a la sociedad española a que valore y conozca esa riqueza y a que colabore a su conservación y acrecentamiento, lo que comprende o abraza la labor creativa; y procurar ir hacia una sociedad del conocimiento y la cultura, especialmente con la creación de un marco jurídico y un régimen legislativo y fiscal que estimule la participación de la sociedad en la vida cultural, el desarrollo de las industrias y actividades culturales, el establecimiento de un tratamiento adecuado para los trabajadores y los productos culturales, y el interés por la inversión en esas obras, su creación, difusión y conservación. Y mantener y alentar las infraestructuras necesarias, bibliotecas, museos, archivos, escuelas, colegios, universidades, dando el mismo trato a las de origen público que privado. Pero sin proteger a unos artistas o creaciones sobre otros ni crear cultura. La cultura tiene su fuente directa en la sociedad y no en el Estado.

La función ejemplar y de subsidiariedad. Los poderes públicos respecto de su propio Patrimonio Cultural, deben ser ejemplo de conservación, cuidado y facilidad de acceso de todos, y ésto se extiende de forma especial, por ejemplo, a los Museos, Bibliotecas, Archivos públicos, o a la conservación de sus Monumentos o Sitios. Y respecto del Patrimonio Cultural ajeno que esté en riesgo, tiene

una función subsidiaria de suplir las actividades necesarias de conservación que impone el artículo 46 de la Constitución, y de vigilancia y sanción, en su caso. Siempre existirán actuaciones que sean de casi imposible realización por la iniciativa privada, no sólo por su coste, sino por el empleo de recursos técnicos o por la necesaria aplicación de la autoridad o el imperium que sólo el Estado tiene.

Y finalmente, al Estado le corresponde la representación internacional de la cultura de España en los Tratados y reuniones internacionales sobre esa materia, o la defensa y promoción fuera de nuestras fronteras, del idioma español y del Patrimonio Cultural español que es, como hemos dicho, uno de los más importantes activos de que dispone España en el mundo.

Este Estado de Cultura del que hablamos no supone ni un aumento de la burocracia ni una variante del Estado-providencia aplicado a la cultura. Exige una mayor libertad en campos hoy limitados en algunos países, incluso en el nuestro, por el intervencionismo estatal, como la educación, la comunicación o la televisión. No se puede dudar de la importancia que esos tres sectores tienen hoy para la creación o la propagación de la cultura, y por ello precisamente no deben estar preferentemente en manos del Estado sino de la sociedad, desempeñando a lo sumo el Estado una función subsidiaria. Lo

cual no significa negar participación en la vida cultural al Estado, ni la posibilidad de que un Ministerio de Cultura, del que soy partidario, pueda desempeñar una función útil, no sólo en la labor de conservación y defensa del Patrimonio Cultural del país, que es su función más específica, sino también en el fomento, la promoción y el estímulo en el campo de los bienes y actividades culturales, siempre desde el respeto a la libertad creadora.

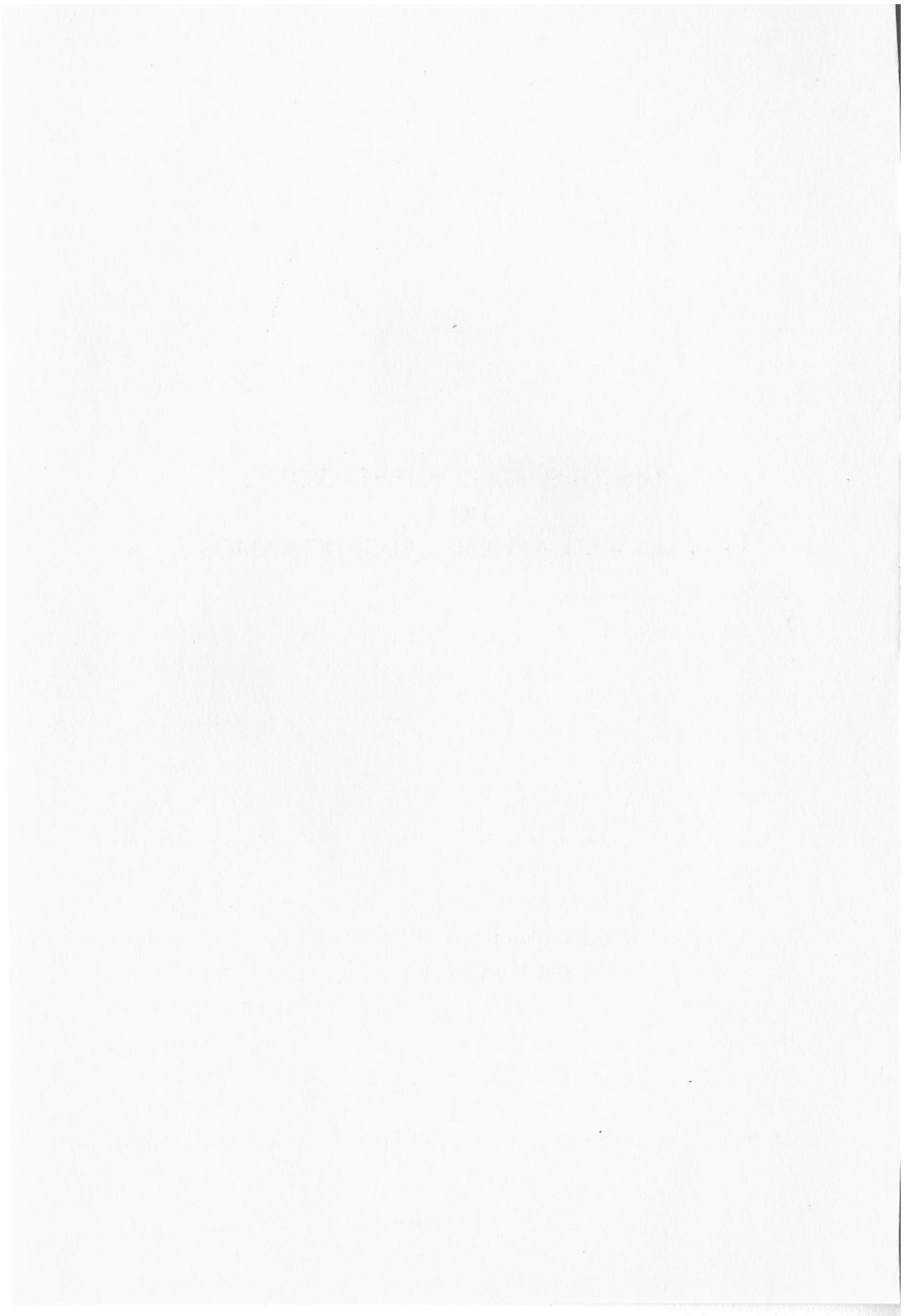
El riesgo de que aprovechando la idea de un Estado de Cultura se pueda crear una máquina burocrática que haga listas de intelectuales o escritores, por afinidad al gobierno; de que se organicen desde los poderes públicos, fiestas culturales o campañas de espectáculos, sectarios en la selección de los artistas, o con intenciones de propaganda política, no debe ser bastante para renunciar a la idea de que el Estado o los poderes públicos pueden tener, sobre todo en períodos de lanzamiento, un papel eficaz y respetuoso de fomento y protección de las actividades culturales. Por ejemplo, mientras exista televisión pública, lo lógico sería utilizarla para dar a conocer y valorar el Patrimonio Cultural del país, y enseñar a respetarlo y conservarlo, en vez de intentar competir en actividades puramente mercantiles con las televisiones privadas; o para llevar, hasta las masas menos cultas y más apartadas, el gusto y el interés por las obras de arte, exhibiéndolas y comentándolas profesores o artistas con prestigio público.

Todo ésto repercutiría en una educación del gusto, de los sentidos, y en un acercamiento e interés mayor por las creaciones del espíritu y los bienes culturales.

Un Estado de Cultura es aquel que privilegia y da prioridad a la educación, al estudio, a la ciencia, a las artes y las letras, a la lectura y la reflexión. En una palabra, es aquel que alienta la existencia de una sociedad en la que los valores del espíritu, el conocimiento y el desarrollo de la capacidad de sus ciudadanos, son objetivos principales, porque contribuyen, no sólo a la riqueza y al bienestar del país, sino a la realización de los objetivos básicos de libertad, igualdad, justicia, pluralismo y tolerancia y convivencia pacífica que son los ideales de una sociedad realmente humana.

Quiero terminar con una reflexión y una propuesta o proyecto. Mi reflexión es que esta Sociedad y este Estado de Cultura son posibles, no estamos hablando de una utopía, sino de algo que trabajando seriamente con un horizonte no muy lejano, está a nuestro alcance. Y la propuesta o el proyecto es consecuencia de la reflexión: apliquemosnos a éllo, unidos, con sentido nacional, cuantos tenemos fe en la cultura, Instituciones públicas y privadas, particulares y políticos, artistas y creadores, con el convencimiento de que trabajar por una sociedad y un Estado de cultura, es hacerlo también por una vida mejor para todos, más humana, más solidaria y más feliz.

DISCURSO DE CONTESTACION
DEL
EXCMO. SR D. ALVARO DELGADO RAMOS



Majestad, Señores Académicos :

En nombre de esta Real Academia de San Fernando me cabe el honor de dar la enhorabuena a D. Jose Luis Alvarez y no la bienvenida ya que ésta sobra cuando va dirigida a quien lleva tiempo entre nosotros. Ello me hace precisar que el hoy recipiendario, pasa de ser miembro correspondiente de esta Academia a serlo de número. En este tiempo, el nuevo Académico ha probado su identificación con la Institución, su entusiasmo en los distintos trabajos que ha acometido, su discreción en la exposición de sus intervenciones y también aquello que pudiéramos llamar su capacidad dinámica de proyectos. El paso dado en las distintas funciones académicas abona la estimación a su saber, la apreciación a su eficaz quehacer y a la creencia de que sus conocimientos se añadirán en forma de trabajo valioso y positivo al haber que esta Real Academia gobierna y está obligada a acrecentar. De esto estamos persua-

didados los que conocemos su labor desde siempre y que ha quedado confirmado desde que traspuso su umbral. El acto de hoy es, pues, motivo de alegría y esperanza cordial para todos nosotros, tanto Académicos como amigos de la Corporación.

Hombre de Leyes y de Cultura, su extenso y brillante "curriculum" y la lista de publicaciones y ensayos que la acompañan, ambos algo intimidantes por su número e importancia, señalan una amplia trayectoria en la que han sido asumidas responsabilidades diversas, curiosidades múltiples, un dinámico ir y venir en el campo del saber humanístico y también su oferta generosa en el servicio de nuestra historia actual. En esto último nuestra Academia, al integrarle en su seno, continúa una tradición significada por nombres varios como son: Cánovas del Castillo, Emilio Castelar, Francisco Silvela, Antonio Maura y el Conde de Romanones.

Es inevitable que en estos momentos evoque mis primeros encuentros con él, a quien conocía por referencias a su actividad pública y por algunos trabajos en la prensa diaria. Estos primeros encuentros tuvieron siempre lugar en aeropuertos, prestos al embarque en camino de algún lugar donde hubiese Museos y monumentos en aquellos inolvidables e inteligentes viajes a los que nos convocaba la "Fundación de Amigos del Museo del Prado" que había ayudado a crear. En la cola, formada frente a

la oficina de facturación, en el autobús que nos llevaba al avión y durante el viaje, los temas constantes de conversación con nuestro amigo, fuere quien fuese el interlocutor, eran sobre Arte. Después desaparecía de nuestra vista en el "hall" del hotel donde habíamos de alojarnos para encontrarlo más tarde, disparado como una flecha, en la plaza de San Marcos, frente a la Catedral de Venecia, en el Rijks Museum, pleno de admiración frente a "La Ronda de Noche" o cruzando la Plaza Mayor de Amberes, bajo una lluvia torrencial, para ver el maravilloso "Descendimiento" de Rubens, siempre acompañado de su mujer Mercedes Royo Villanova y, alguna vez, rodeado de su pequeña tropa familiar. Nunca faltaba entre sus manos una guía del Museo o de la ciudad que visitábamos, que hojeaba con el mismo gesto que después he vuelto a verle repetir en su Notaría revisando algún documento. En los encuentros los comentarios eran breves, con señales claras y educadas de que el casual dialogante podía ser inoportuno al interrumpir la contemplación de lo que fuere, y que la conversación sobre los distintos temas había que aplazarla para ser desarrollada en el autobús que nos llevaría al aeropuerto o en el avión que había de volvernos a Barajas, momentos aquellos en que nuestro recipiendario hacía evidente cuanto había visto, lo bien que lo había hecho y la seriedad y buena información de sus argumentos. Quedaba claro que era un hombre de Europa, con buena cultura europea, presto a conversar ofrecien-

do sus conocimientos y a exponerlos con el talante de aquel cuya cultura rebasa las fronteras. Señalo que no siempre coincidíamos en nuestras opiniones, lo que nos impulsaba a nuevos encuentros sobre los mismos temas. Esto resultaba gratificante.

Una de sus singularidades eran, y son, las prisas. Prisas ante todo, y sobre todo, eficaces. Prisas que le hacían, y le hacen, hacer en menos tiempo lo que a cualquiera de nosotros nos exige un tiempo mayor. Quizás, en lugar de prisas, pudiera hablarse de rapidez. O más justo aun, de presteza. Palabra posiblemente más indicadora de profundidad. Y es posible que a esta cualidad deba la extensión de su "currículum" y el alto número de trabajos y publicaciones. Entre ellos, como es obvio, dada su condición de hombre de Leyes, abundan los referidos a la Legislación, estudios y conocimientos del Patrimonio Artístico y sus reflexiones sobre el mecenazgo. Esto le ha llevado últimamente a ser nombrado por el Consejo de Europa, Experto Internacional para la Defensa Jurídica del Patrimonio Histórico Artístico del Este de Europa, lo que ya había sido precedido por otros muchos títulos, tanto nacionales como internacionales, en calidad de Miembro, Participante, Promotor, Experto... (la lista asombra por su extensión), en distintos Organismos de distintas especialidades: Antigüedades, Arte y Economía, Arquitectura y Paisaje Urbano, Contaminación, Conservación de la

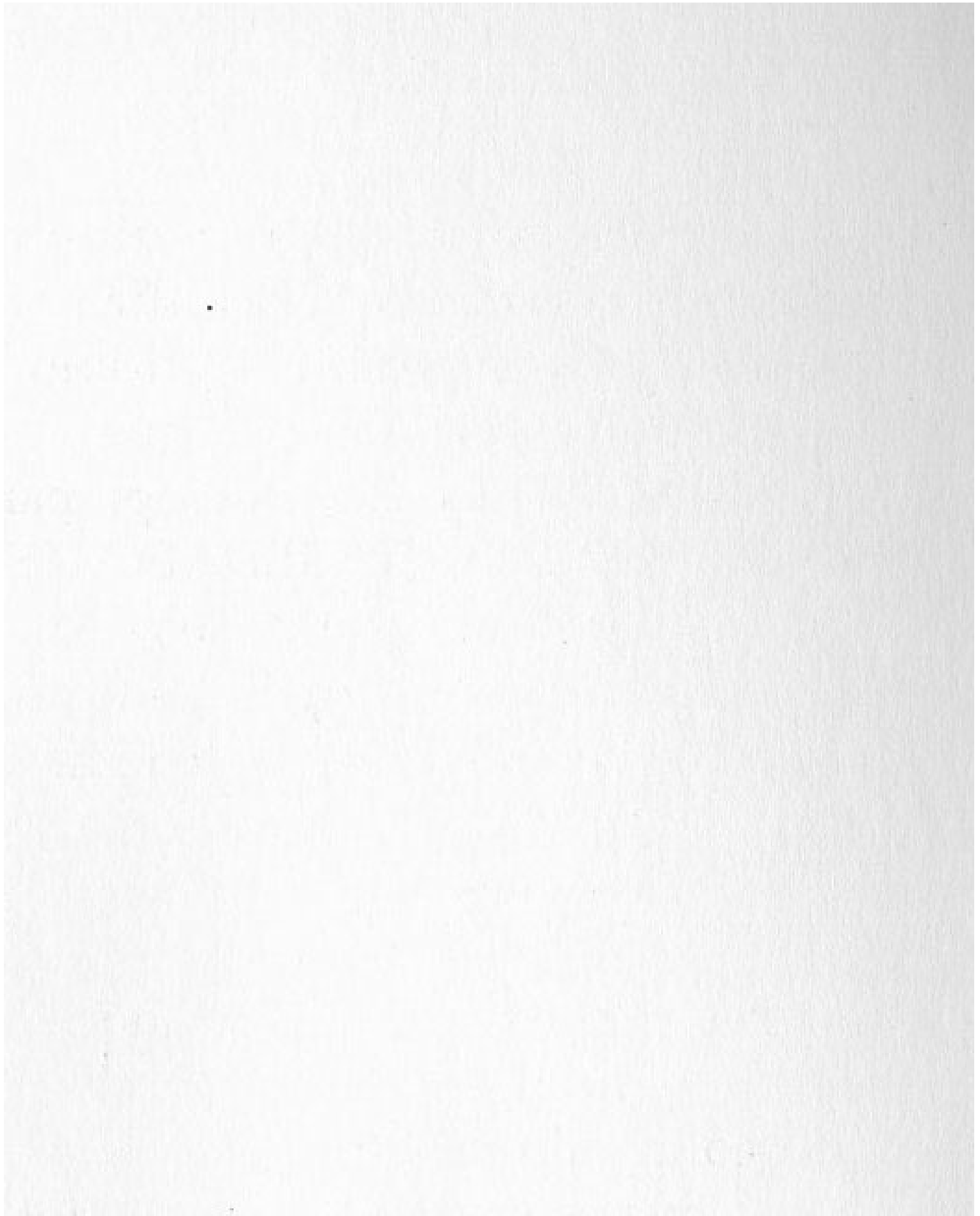
Naturaleza... con presencia frecuente, no tan sólo en Instituciones nacionales sino también en Organismos y Patronatos internacionales. Esta larga lista de títulos y temas en que es especialista y que señala la estimación a su calidad intelectual, dentro y fuera de España, nos hace suponer que el proyecto de Europa como Confederación o como Federación de Estados, no va a ser posible sin su concurso.

Otra especial señal de José Luis Alvarez en su entusiasmo por el Arte, lo indica su impulso de coleccionista. Los amigos que visitamos su casa conocemos su estimable colección de pintura compuesta en particular por cuadros flamencos y holandeses del S. XVII. Formada con tesón, cuidado y acierto en la elección de piezas, mostradas inteligentemente, es una prueba de su calidad de buen conocedor. Ver este conjunto en compañía de nuestro amigo y de Mercedes, escuchar sus explicaciones supone un gozo espiritual que hace más estrecha la amistad y afirma nuestro reconocimiento. Señalo, también, su generosa aportación al Museo del Prado de dibujos de Herrera el Viejo y de Fortuny, así como de dos cuadros de Gaspar Netscher, subrayando con ello, esa aportación de servicio a la comunidad que le ha llevado a ocupar puestos de responsabilidad de Gobierno y Docencia con entusiasmo infrecuente.

Concluyo con brevedad premeditada. Por una

parte, para no cansar al auditorio alargando esta brillante ceremonia de confirmación más que de bienvenida, como dije al principio. Por otra, porque el profundo discurso con que nos ha regalado el nuevo Académico exige tiempo para la reflexión. El título, "ESPAÑA, SOCIEDAD Y ESTADO DE CULTURA", tanto como el de los distintos espacios que lo componen, son prueba indicativa de ello. Sería deseable que no únicamente lo hayamos escuchado, sino poder establecer, en algún otro momento, debate sobre las ideas que contiene.

Así es que termino señalando el acierto que para la Academia supone su nombramiento, dada su categoría cultural y profesional y su calidad humana, lo que es prueba de nuestro interés institucional para integrar en esta Casa a miembros nuevos y enriquecedores. Insisto en nuestra alegría al tenerte entre nosotros, José Luis Alvarez, eminente hombre fecundo. Te felicito en nombre de esta Institución a la que represento y como amigo que te admira y quiere, una vez terminado este importante acto, he de darte un fuerte abrazo testimonio de mi alegría particular.



© JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ
ISBN 84-604-8195-6
DEPOSITO LEGAL 342630-1993
IMPRESO EN ESPAÑA
VERDE PRINT

